



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 63 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220200004700	Procesos Ejecutivos	Ramon Antonio Orozco Castro	Inversiones Y Construcciones Proyecta S.A.S.	25/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Mantiene En Secretaria Por El Termin De 5 Días Para Subsanan.-
08001315301220180029600	Procesos Verbales	Fundacion Rotaria De Barranquilla	Winfriid Meyer Vanegas	30/07/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Revoca La Sentencia Apelada.
08001315301220200005800	Procesos Verbales	Jose Leon Montilla Riera	Transportes Vigia S.A.S, Sin Otro Demandado.	21/08/2020	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Subsanoado
08001315301220200006100	Procesos Verbales	Paulina Calderon Calderon	Sandra Gutierrez Vega	12/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda De Resolución De Contrato

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

213e3646-5488-46e0-94c8-41626efb5b83